



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a ocho de marzo de dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 5 de marzo de 2012, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100063612 | ➤ 0064100200812 | ➤ 0064100500812 |
| ➤ 0064100107312 | ➤ 0064100343812 | ➤ 0064102755411 |
| ➤ 0064100115412 | ➤ 0064100412212 | ➤ 0064102783111 |
| | | ➤ 0064100162012 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100330712 | ➤ 0064100333412 |
|-----------------|-----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100046612 | ➤ 0064100424912 | ➤ 0064100477812 |
| ➤ 0064100056312 | ➤ 0064100426612 | ➤ 0064100480112 |
| ➤ 0064100072112 | ➤ 0064100429212 | ➤ 0064100481012 |
| ➤ 0064100081812 | ➤ 0064100430112 | ➤ 0064100482512 |
| ➤ 0064100090512 | ➤ 0064100436012 | ➤ 0064100482812 |
| ➤ 0064100155612 | ➤ 0064100436812 | ➤ 0064100486412 |
| ➤ 0064100184312 | ➤ 0064100440712 | ➤ 0064100486612 |
| ➤ 0064100223512 | ➤ 0064100444912 | ➤ 0064100486912 |
| ➤ 0064100229912 | ➤ 0064100449212 | ➤ 0064100488912 |
| ➤ 0064100307912 | ➤ 0064100450212 | ➤ 0064100491912 |
| ➤ 0064100320612 | ➤ 0064100455612 | ➤ 0064100492512 |
| ➤ 0064100333512 | ➤ 0064100458512 | ➤ 0064100492612 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100334612 | ➤ 0064100460812 | ➤ 0064100494112 |
| ➤ 0064100335612 | ➤ 0064100466312 | ➤ 0064100495412 |
| ➤ 0064100344112 | ➤ 0064100469112 | ➤ 0064100495512 |
| ➤ 0064100360812 | ➤ 0064100469912 | ➤ 0064100496312 |
| ➤ 0064100362412 | ➤ 0064100471012 | ➤ 0064100498412 |
| ➤ 0064100362612 | ➤ 0064100471912 | ➤ 0064100505212 |
| ➤ 0064100369712 | ➤ 0064100472512 | ➤ 0064100505512 |
| ➤ 0064100394412 | ➤ 0064100473512 | ➤ 0064102537411 |
| ➤ 0064100409612 | ➤ 0064100475612 | ➤ 0064102537511 |
| ➤ 0064100410812 | ➤ 0064100476512 | ➤ 0064102777111 |
| ➤ 0064100412012 | | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- | | | |
|--------------|-----------|-----------|
| ➤ 5355/11 | ➤ 5361/11 | ➤ 5435/11 |
| ➤ 6007/11 | ➤ 5648/11 | ➤ 5565/11 |
| ➤ 5617/11 | ➤ 5384/11 | ➤ 6181/11 |
| ➤ RPD0018/12 | ➤ 5436/11 | ➤ 5322/11 |
| ➤ RPD0010/12 | ➤ 5933/11 | ➤ 5756/11 |
| ➤ 5659/11 | ➤ 5963/11 | ➤ 2441/11 |
| ➤ 5649/11 | ➤ 5675/11 | ➤ 4285/11 |
| ➤ 54111/11 | ➤ 5605/11 | ➤ 4791/11 |
| ➤ 5294/11 | ➤ 5564/11 | ➤ 2658/11 |

ACUERDO CISP-055/03/2012.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-056/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-057/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP- 058/03/2012.- Se precisa y aprueba el fundamento, así como la motivación de la reserva de información de las solicitudes con los folios **0064100063612, 0064100107312, 0064100343812, 0064100412212, 0064100500812, 0064102755411, 0064100162012, 0064100200812 y 0064102783111**, con base en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-059/03/2012.- Se precisa y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia de la información materia de las solicitudes con los folios **0064100090512, 0064100184312, 0064100412012 y 0064100481012**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-060/03/2012.- Se precisa y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia de la información materia de la solicitud con lo folio **0064100369712**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-061/03/2012.- Se precisa y aprueba la fundamentación de las declaratorias de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes **0064100330712 y 0064100333412**, presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-062/03/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.

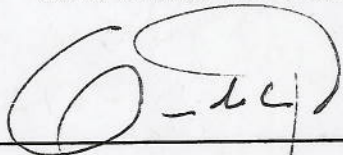
- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
y Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control en el IMSS.



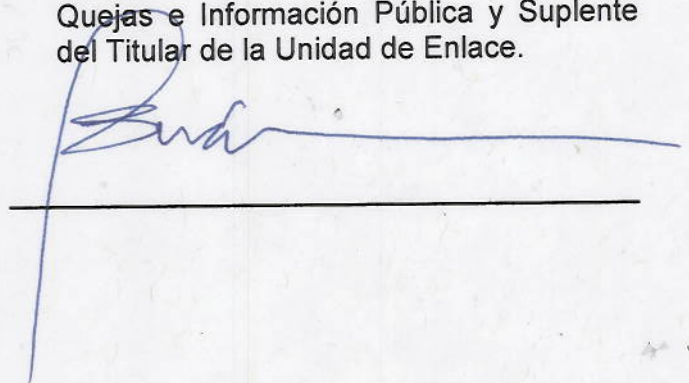
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y
Orientación al Derechohabiente y Titular
de la Unidad de Enlace.



- **Lic. Sid Durán Ortiz**
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas e Información Pública y Suplente
del Titular de la Unidad de Enlace.



- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado
Permanente.

